



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N° 1542-
NEUQUEN, 27 DIC 1978

VISTO:

El expediente N°9458-M-78 y el Decreto N°1424 de fecha 1° de diciembre p.p.d., mediante los cuales se llama a Licitación Privada N°52/78, correspondiente a la Obra: "CENTRO PERIFERICO ALTABARDA"; y:

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11-12-78, se efectuó la apertura de la misma, habiéndose presentado una firma oferente;

Que reunida la Comisión de Preadjudicación, la misma aconseja desestimar la oferta presentada por la Empresa Ing° Mario Morales, // por no convenir a los intereses del Municipio, puesto que su cotización / difiere en más del Presupuesto Oficial;

Que este Departamento Ejecutivo comparte lo expuesto por la referida Comisión, debiendo para ello dictar la norma legal correspondiente declarando desierta la Licitación Privada N° 52/78;

Por ella:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL

A/C DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°) DECLARASE desierta la Licitación Privada N° 52/78, por ser /
----- única oferta y no convenir a los intereses del Municipio.--

Artículo 2°) Autorízase la devolución de los documentos de garantía presentados por el oferente, constituidos a tal efecto.--

Artículo 3°) Por Secretaría de Obras Públicas cúmplase lo dispuesto en el
----- Artículo anterior, cursando nota de estilo a la firma que // intervino en la Licitación Privada N° 52/78.--

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.--

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín
----- Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVÉSE.--

DJ.--



FDD) DE LA FUENTE
ALGRANATI
DI BLASIO

Alvarez
AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN